



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.009/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes veinticuatro de agosto de dos mil quince, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Reunión con los representantes legales de las Asociaciones Profesionales no Docentes de la Universidad de El Salvador para la conformación del Comité Electoral del Ciclo II-2015. **PUNTO V:** Reunión con los representantes legales de las Asociaciones Profesionales no Docentes de la Universidad de El Salvador para la conformación del Consejo Preelectoral Ciclo II-2015.

DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum: Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. **PUNTO II: Informes:** El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó que con el objeto de facilitar a los representantes legales o delegados de las diferentes Asociaciones de Profesionales, la elaboración de actas en las que se les nombra o se les delega para participar en la integración del Comité Electoral y/o el Consejo Preelectoral del Ciclo II-2015, ha elaborado un formato que servirá de guía a fin de que este día se levanten las actas y puedan ser firmadas en razón del plazo que establece el calendario electoral. Los miembros de Junta Directiva no tuvieron objeción con el formato que plantea el Ing. Granados. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** El Lic. César Alfredo Arias Hernández propuso que se incluya como punto VI la agenda de trabajo de próxima Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria. La agenda se aprobó por unanimidad, con la modificación planteada por el Lic. Arias Hernández. **PUNTO IV: Reunión con los representantes legales de las Asociaciones Profesionales no Docentes de la Universidad de El Salvador para la conformación del Comité Electoral del Ciclo II-2015:** El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado explicó a los asistentes que el diez de julio de dos mil quince, se tomó el Acuerdo No. 004/2015-2017 (VII) en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, mediante el cual se aprobó el calendario electoral propuesto por Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria para la elección de Representantes ante Consejo Superior Universitario y Junta Directiva de Facultad, del período 2015-2017; y, elección de Autoridades y Funcionarios para la Gestión 2015-2019, todos de la Universidad de El Salvador. El referido acuerdo fue publicado en periódicos de circulación nacional para que fuera atendido por todos los interesados en participar siempre y cuando presenten la documentación con los requisitos que será revisada por el Sr. Fiscal General de la UES, Lic. Francisco Cruz Letona y la Sra. Defensora de los Derechos Universitarios, M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, quienes se encuentran presentes en esta sesión. Además, informó que se giraron notas convocándoles para este día a efecto de conformar el Comité Electoral y el Consejo Preelectoral del Sector Profesional no Docente del Ciclo II-2015 (puso disposición los archivos electrónicos que contienen el formato para levantar las respectivas actas en las que se les nombra o delega para participar en la integración del Comité Electoral y Consejo Preelectoral; formatos con no fueron objetados por ninguno de los presentes). A continuación, el Ing. Granados, explicó las disposiciones legales de la Ley Orgánica y el Reglamento Electoral, ambos de la Universidad de El Salvador (Se entregó copia de ejemplares del Reglamento Electoral). Posteriormente, se procedió a verificar la asistencia de los representantes legales y/o delegados de las diferentes Asociaciones de Profesionales no Docentes (para mayor referencia, éste puede ser consultado en la Oficina Administrativa de la AGU con la Sra. _____).

_____). En seguida, tanto el Sr. Fiscal General como la Sra. Defensora de los Derechos Universitarios revisaron la documentación que presentaban los representantes legales o delegados de las diferentes Asociaciones de Profesionales, quienes hicieron

uso de los formatos de acta; luego de revisar su redacción, la firmaron y entregaron en la Oficina de recepción de documento de la AGU. Posteriormente se conformó el Comité Electoral del Sector Profesional no Docente. **PUNTO V: Reunión con los representantes legales de las Asociaciones Profesionales no Docentes de la Universidad de El Salvador para la conformación del Consejo Preelectoral Ciclo II-2015:** El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado explicó a los representantes legales y/o delegados de las diferentes Asociaciones de Profesionales no Docentes las disposiciones legales del Reglamento Electoral, posteriormente se conformación del Consejo Preelectoral. **PUNTO VI: Toma de acuerdo para elaboración de la agenda de trabajo de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria. Se tomó el siguiente Acuerdo NÚMERO UNO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 010/2015-2017 del día viernes veintiocho de agosto de dos mil quince, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria: I. Verificación de cuórum. II. Informes. III. Lectura, discusión y aprobación de agenda. IV. Para conocer y resolver: Acta de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria No. 002/2015-2017. V. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de los Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador período 2015-2017 del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental realizado el 13 de junio de 2015; presentada por el Lic. _____, Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Salvadoreña Justicia y Democracia "AJUDE". VI. Para conocer y resolver: Toma de Acuerdo con base en el Art. 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador y relacionado con el Comité Electoral Estudiantil (CEE) de la Facultad de Medicina, Consejo Pre-electoral (CPND) del Sector Profesional no Docente, entre otros. VII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 18** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas sobre la denuncia en contra del Dr. José Amulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina (período 2011-2015), presentada por el Ing. _____, empleado de la referida Facultad. VIII. Para conocer y resolver: Denuncia en contra del Consejo Superior Universitario de la UES del período 2013-2015 y del Dr. José Amulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la UES del período 2011-2015; interpuesta por la Licda. _____, docente de la Facultad de Medicina de esta Institución. IX. Para conocer y resolver: Propuesta de Proyecto de "Reglamento Interno y de Funcionamiento de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador", presentado por el Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador. X. Para conocer y resolver: Propuesta de nuevo Proyecto de "Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador", ya conocido y enviado a la Comisión de Legislación según Acuerdo N° 46/2013-2015 (XII) del 16 de mayo de 2014. XI. Para conocer y resolver: Informe Final (AI-023-FINAL/2015) de fecha 28 de julio de 2015, sobre el Examen Especial realizado a la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, remitido por la Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador. (Para trasladar a la Comisión de Presupuesto). XII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 17** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas en relación a la denuncia en contra del Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador interpuesta por el Br. _____, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, presuntamente por no haberle dado seguimiento al Informativo Administrativo Disciplinario en contra de Licda. _____



_____, docente de la referida Facultad. **XIII.** Para conocer y resolver: **Dictamen No. 19** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas sobre la denuncia en contra del Lic. Raúl Ernesto Azcúnaga López, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente (período 2011-2015), presentada por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad. **XIV.** Para conocer y resolver: **Dictamen No. 24** presentado por la Comisión de Presupuesto relativo a los aranceles a cobrar a partir del año 2015, en los Cursos Libres de Idioma Inglés, impartidos por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEUES), de la Facultad Multidisciplinaria de la Universidad de El Salvador, aprobados por Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad No. 61/17-02-2015-VI de fecha 17 de febrero de 2015. **XV.** Para conocer y resolver: **Dictamen No.2** de la Comisión de Presupuesto, relacionada a la solicitud de Incorporación de los nuevos productos agropecuarios de la banda de Precios que ofrecen en la Estación Experimental y de prácticas. **XVI.** Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador. **XVII.** Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

NOTAS:

¹ (El punto VI lo incluyó el Sr. Presidente de la AGU posterior a la reunión de Junta Directiva, debido a incidente surgidos en los respectivos procesos de elección; no hubo objeción por parte de los miembros de Junta Directiva).

^{2 y 3} (Sobre los puntos IX y X, los documentos ya están en conocimiento de la Comisión de Legislación según Acuerdo de AGU No. 74/2013-2015 (XIV) del 12 de noviembre de 2014)

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos de este mismo día.



Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente




Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario